

GUÍA DE CODIFICACIÓN DE SERVICIOS PREVENTIVOS

La Ley de Protección al Paciente y Atención Médica Asequible (PPACA) y la Ley de Reconciliación de Educación y Atención Médica de 2010 (HCERA) han designado los servicios a continuación como beneficios preventivos y están disponibles sin costos compartidos cuando los brinda un proveedor dentro de la red para miembros de no -Planes de salud protegidos. Además de los servicios enumerados a continuación, su paciente puede tener beneficios de atención preventiva adicionales cubiertos por su plan de salud que pueden o no estar cubiertos al 100%. Su paciente debe consultar su folleto de beneficios para obtener detalles sobre estos beneficios adicionales de atención preventiva. Las siguientes tablas proporcionan una guía de referencia rápida para presentar reclamos de servicios preventivos con un código de diagnóstico de "persona sana" como diagnóstico principal (primero) en el reclamo. Esta información pretende ser una herramienta de referencia para su comodidad y no es una garantía de pago. Esta guía está sujeta a cambios según leyes y/o regulaciones nuevas o revisadas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Los servicios deben facturarse con el diagnóstico adecuado, a nivel de línea del reclamo (Bloque 24E), de acuerdo con las pautas de codificación estándar de la industria. Los servicios preventivos o de detección están destinados a quienes actualmente no presentan signos ni síntomas de enfermedad. Los servicios que de otro modo se consideran preventivos y que se reciben en un entorno de internación, en una sala de emergencia o que incluyen procedimientos o servicios de diagnóstico adicionales pueden estar sujetos a copago, deducible y coaseguro. Enviar códigos de servicios de detección (CPT, HCPC, ICD-9 o ICD-10) cuando hay signos o síntomas presentes constituye una codificación inapropiada que podría resultar en la recuperación del dinero pagado al proveedor por esos servicios. Además, estos servicios están sujetos a ciertas limitaciones según la necesidad médica y otras técnicas de gestión médica razonables. Si tiene preguntas, comuníquese con Plan Medico Servicios de Salud Bella Vista al (787) 833-8070.

Servicios Preventivos para Adultos		
Cernimiento del aneurisma aórtico abdominal (AAA) - Un cernimiento de por vida para para aneurisma aórtico abdominal (AAA) mediante ecografía en hombres de entre 65 y 75 años que alguna vez han fumado.	Procedimiento: 76706 Facilidad: 0402	Z13.6 Z87.891
Cernimiento de trastornos de ansiedad - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de trastornos de ansiedad en adultos (64 años o menos), incluidas las personas embarazadas y en posparto.	99385 99386	Z13.31, Z13.32 Z13.39
Cáncer colorectal - La USPSTF recomienda el cernimiento del cáncer colorrectal (CCR) mediante análisis de sangre oculta en heces, sigmoidoscopia o colonoscopia, en adultos, comenzando a los (45) años y continuando hasta los (75) años. Los riesgos y beneficios de estos métodos de cernimiento varían. Además, la USPSTF recomienda una colonoscopia de seguimiento después de un resultado positivo de una prueba no invasiva. Esta prueba es una prueba de detección, por lo que los pacientes no tendrán ningún costo	Procedimiento: 82274 82270 Facilidad: 0301 Procedimiento: G0104 G0105 G0121 G0328 Facilidad: 0369	Z12.11, Z12.12
Detección de depresión y riesgo de suicidio para adultos - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de depresión en la población adulta, incluidas las personas embarazadas y en posparto, así como en los adultos mayores (65 años o más).	99385 99386 99387 99395 99396 99397 96160 96161	Z13.31 Z13.32 Z13.39

Prevención de caídas en adultos mayores: ejercicio o terapia física. Ejercicios y terapia física para prevenir caídas en adultos de 65 años en adelante que están a riesgo de sufrir caídas.	99401 99402 99403 99404	Z91.81
Asesoramiento sobre alimentación saludable y actividad física para prevenir enfermedades cardiovasculares en adultos con factores de riesgo cardiovascular - La USPSTF recomienda ofrecer o referir a adultos con sobrepeso u obesidad y factores de riesgo adicionales de enfermedad cardiovascular (ECV) a intervenciones intensivas de asesoramiento conductual para promover una dieta saludable y actividad física para la prevención de ECV.	97802 97803 97804 99401 99402 99403	Z71.3
Cernimiento de la infección por el virus de la hepatitis B - El USPSTF recomienda la cernimiento de la infección por el virus de la hepatitis B (VHB) en adultos que aumento el riesgo de infección.	Procedimiento 87340 Facilidad 0306	Z11.59
Examen de cernimiento de la infección por el virus de la hepatitis C: adolescentes y adultos - El USPSTF recomienda el cernimiento de la infección por el virus de la hepatitis C (VHC) en adultos de 18 a 79 años.	Procedimiento 86803 Facilidad 0306	Z11.59
Cernimiento de hipertensión en adultos de 18 años o más sin hipertensión conocida - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de hipertensión en adultos de 18 años o más mediante la medición de la presión arterial en el consultorio. El USPSTF recomienda obtener mediciones de la presión arterial fuera del entorno clínico para confirmar el diagnóstico antes de comenzar el tratamiento.	99385 99386 99387 99395 99396 99397	Z13.6
Prevención de la Adquisición del VIH: Profilaxis Preexposición: adolescentes y adultos con mayor riesgo de contraer VIH - El USPSTF recomienda que los médicos prescriban profilaxis previa a la exposición utilizando una terapia antirretroviral eficaz a personas que tienen un mayor riesgo de contraer el VIH para disminuir el riesgo de contraer el VIH. Consulte la sección Consideraciones prácticas para obtener más información sobre la identificación de personas con mayor riesgo y sobre la terapia antirretroviral eficaz	N/A	N/A
Prueba de cernimiento del VIH: adolescentes y adultos no embarazadas - Los médicos que realizan pruebas de cernimiento de la infección por VIH en adolescentes y adultos de (15) a (65) años de edad. Los adolescentes más jóvenes y los adultos mayores que tienen un mayor riesgo también deben someterse a pruebas de cernimiento. Según exige la Ley 45-2016 una prueba de VIH al año como parte de los estudios de rutina para cualquier evaluación médica, excepto para mujeres embarazadas a las que se aplican los requisitos de la USPSTF. Debe tener en cuenta las recomendaciones establecidas en las reglamentaciones sobre el VIH del Departamento de Salud.	86701 86702 86703 86689 87390 Facilidad 0302	Z11.4, Z11.59, Z70.0, Z70.1, Z70.2, Z70.3, Z70.8, Z70.9, Z71.7, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Vacunas - Para adultos las dosis, las edades recomendadas y las poblaciones recomendadas varían: hepatitis A, hepatitis B, herpes zóster, virus del papiloma humano, influenza (vacuna contra la gripe), sarampión, paperas, rubéola, meningococo, neumococo, tétanos,	90380 90381 90620 90621 90630	Z29.11, D57.1, D57.20, D57.211, D57.212, D57.40, D57.411, D57.412, D57.80, D57.811, D57.812, D84.1, Q89.01, Z20.811, Z23, Z90.81, Z29.11,

difteria, tos ferina, varicela, Haemophilus influenza tipo b. Se deben cubrir las recuperaciones. Vacuna contra el COVID-19 como parte de las inmunizaciones preventivas para mayores de 19 años y adultos mayores, según el orden establecido por el Departamento de Salud de Puerto Rico y las recomendaciones del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP), de los Centros para el Control de Enfermedades y Prevención (CDC), de conformidad con el Artículo 2.050 (C) del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico. Vacuna Mpox recomendada para cualquier persona con riesgo de infección por Mpox. Vacuna contra el Virus Sincitial Respiratorio (VRS) recomendada para administración estacional durante el embarazo y adultos mayores de 60 años. Consulte las recomendaciones de los CDC.	90651	
	90653	
	90671	
	90677	
	90678	
	90747	
	90750	
	91304	
	91318	
	91319	
	91320	
	91321	
	91322	
	90632	
	90633	
	90634	
	90636	
	90647	
	90648	
	90649	
	90650	
	90654	
	90655	
	90656	
	90657	
	90658	
	90661	
	90662	
	90670	
	90673	
	90674	
	90680	
	90681	
	90682	
	90685	
	90686	
	90687	
	90688	
	90696	
	90698	
	90700	
	90702	
	90707	
	90713	
	90714	
	90715	
	90716	
	90723	
	90732	
	90733	
	90734	
	90740	
	90743	
	90744	
	90746	
	90748	
	90671	

	90678	
Cernimiento de infección latente de tuberculosis - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de LTBI en poblaciones con mayor riesgo. Consulte la sección "Evaluación del riesgo" para obtener información adicional sobre adultos con mayor riesgo	86580	Z11.1
Examen de cernimiento de cáncer de pulmón - El USPSTF recomienda el cernimiento anual de cáncer de pulmón con tomografía computarizada de dosis baja (LDCT) en adultos de (50) a (80) años que tienen un historial de tabaquismo de (20) paquetes-año y que actualmente fuman o han dejado de fumar en el pasado (15) años. Los exámenes de cernimiento deben suspenderse una vez que una persona no ha fumado durante (15) años o desarrolla un problema de salud que limita sustancialmente la esperanza de vida o la capacidad o voluntad de someterse a una cirugía pulmonar curativa.	71250 71271	Z12.2, Z87.891
Asesoramiento y cernimiento de obesidad: adultos - La USPSTF recomienda que los médicos ofrezcan o refieran a los adultos con un índice de masa corporal de 30 o más (calculado como el peso en kilogramos dividido por la altura en metros cuadrados) a intervenciones conductuales intensivas de componentes múltiples.	99385 99386 99387 99395 99396 99397	E66.01, Z68.41, Z68.42, Z68.43, Z68.44, Z68.45
Detección de prediabetes y diabetes tipo 2 en adultos asintomáticos de 35 a 70 años con sobrepeso u obesidad - El USPSTF recomienda la detección de prediabetes y diabetes tipo 2 en adultos de 35 a 70 años que tienen sobrepeso u obesidad. Los médicos deben ofrecer o derivar a los pacientes con prediabetes a intervenciones preventivas efectivas.	82947 82950 83036	E66.01, E66.09, E66.1, E66.2, E66.3, E66.8, E66.9, Z13.1, Z68.25, Z68.26, Z68.27, Z68.28, Z68.29, Z68.30, Z68.31, Z68.32, Z68.33, Z68.34, Z68.35, Z68.36, Z68.37, Z68.39, Z68.41, Z68.42, Z68.43, Z68.44, Z68.45
Asesoramiento sobre infecciones de transmisión sexual (ITS) - La USPSTF recomienda consejería conductual intensiva para todos los adolescentes sexualmente activos y para los adultos que tienen un mayor riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS).	99401 99402 99403 99404	Z70.0, Z70.1, Z70.2, Z70.3, Z70.8, Z70.9, Z71.7, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Uso de estatinas para la prevención primaria de enfermedades cardiovasculares en adultos: preventivo Medicamento - El USPSTF recomienda que los médicos prescriban una estatina para la prevención primaria de ECV para adultos de 40 a 75 años que tienen 1 o más factores de riesgo de ECV (es decir, dislipidemia, diabetes, hipertensión o tabaquismo) y un riesgo estimado de 10 años de enfermedad cardiovascular. evento del 10% o mayor.	Procedimiento 80061 82465 83718 Facilidad 0301	Z13.220
Examen de cernimiento de sífilis: personas no embarazadas y adolescentes - El USPSTF recomienda la detección de la infección por sífilis en personas asintomáticas, adolescentes no embarazadas y adultos que tienen un mayor riesgo de infección.	Procedimiento 86592 86780 Facilidad 0302	Z11.3, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Cese del tabaquismo y medicamentos: adultos no embarazadas - La USPSTF recomienda que los médicos pregunten a todos los adultos sobre el consumo de tabaco, les aconsejen que dejen de consumir tabaco y proporcionen intervenciones conductuales y farmacoterapia aprobada por la Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos (FDA) para el	99406 99407	F17.200, F17.201, F17.203, F17.208, F17.209, F17.210, F17.211, F17.213, F17.218, F17.219, F17.220, F17.221, F17.223, F17.228, F17.229, F17.290, F17.291, F17.293, F17.298, F17.299, Z87.891

abandono del consumo de tabaco en adultos no embarazadas. Para aquellos que usan productos para dejar de fumar, este plan cubre el envío de medicamentos aprobados por la FDA para dejar de fumar durante (90) días consecutivos en un intento y hasta (2) intentos por año. La recomendación no establece ninguna diferencia en el nivel de medicación para dejar de fumar. Si el formulario incluye el medicamento, no se puede aplicar ningún costo compartido independientemente del nivel específico.		
Examen de cernimiento de tuberculosis: adultos - El USPSTF recomienda el cernimiento de infección tuberculosa latente en poblaciones con mayor riesgo.	86481	Z11.7
Consumo de alcohol no saludable: adultos - El USPSTF recomienda el cernimiento del consumo de alcohol no saludable en entornos de atención primaria en adultos de 18 años o más, incluidas las mujeres embarazadas, y proporcionar a las personas involucradas en el consumo de alcohol de riesgo o peligrosas intervenciones breves de asesoramiento conductual para reducir el consumo de alcohol no saludable.	99408 99409	F10.10, F10.120, F10.121, F10.129, F10.14, F10.150, F10.151, F10.159, F10.180, F10.181, F10.182, F10.188, F10.19, F11.10, F12.10, F13.10, F13.90, F15.90, F16.90, F17.290, Z71.41, Z71.51, Z71.6, Z87.891, Z91.89
Uso de drogas no saludables: adultos - La USPSTF recomienda el cernimiento haciendo preguntas sobre el uso de drogas nocivas en adultos de 18 años o más. el cernimiento se debe implementar cuando se puedan ofrecer o derivar servicios para un diagnóstico preciso, un tratamiento eficaz y una atención adecuada. (el cernimiento se refiere a hacer preguntas sobre el uso de drogas no saludables, no a analizar muestras biológicas).	99408 99409	F11.10, F12.10, F13.10, F13.90, F15.90, F16.90, F17.290, Z71.41, Z71.51, Z71.6, Z87.891, Z91.89, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93
Servicios Preventivos para la Mujer (incluyendo embarazadas)		
Prueba de cernimiento de bacteriuria asintomática: personas embarazadas - La USPSTF recomienda el cernimiento de bacteriuria asintomática mediante cultivo de orina en personas embarazadas.	87086 87088 87081 87084	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93
Cáncer relacionado con BRCA: evaluación de riesgos, asesoramiento genético y pruebas genéticas - La USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria evalúen a las mujeres con antecedentes personales o familiares de cáncer de mama, de ovario, de trompas o peritoneal o que tengan una ascendencia asociada con mutaciones genéticas de susceptibilidad al cáncer de	Procedimiento 99385 99386 99387 99395 99396 99397 81212	Z31.5, Z80.3, Z80.41

mama 1 y 2 (BRCA1 / 2) con una breve descripción familiar adecuada. herramienta de evaluación de riesgos. Las mujeres con un resultado positivo en la herramienta de evaluación de riesgos deben recibir asesoramiento genético y, si está indicado después del asesoramiento, pruebas genéticas.	81215 81216 81217 81162 81163 81164 81165 81166 96040 99401 99402 99403 99404	
Uso de medicamentos preventivos contra el cáncer de mama para reducir el riesgo - La USPSTF recomienda que los médicos se ofrezcan a recetar medicamentos para reducir el riesgo, como el tamoxifeno, el raloxifeno o los inhibidores de la aromatasas, a las mujeres que tienen un mayor riesgo de cáncer de mama de 35 años o más y un riesgo bajo de efectos adversos de los medicamentos.	NDC Tamoxifen, Raloxifen	Z15.01 Z80.3
Examen de cernimiento de cáncer de mama - La USPSTF recomienda una mamografía de cernimiento bienal para mujeres de 40 a 74 años.	Procedimiento: 77067 Facilidad: 0329	Z12.31
Detección del cáncer de mama para mujeres con riesgo promedio - La USPSTF recomienda que las mujeres con un riesgo promedio de cáncer de mama inicien la mamografía de detección no antes de los 40 años ni después de los 50. La mamografía de detección debe realizarse al menos cada dos años y con una frecuencia anual. Es posible que las mujeres necesiten estudios de imagen adicionales para completar el proceso de detección o para corregir los hallazgos de la mamografía de detección inicial. Si se indican estudios de imagen adicionales (p. ej., resonancia magnética, ecografía, mamografía) y una evaluación patológica, estos servicios también se recomiendan para completar el proceso de detección de neoplasias malignas. El cernimiento debe continuar al menos hasta los 74 años, y la edad por sí sola no debe ser motivo suficiente para suspenderlo. Las mujeres con mayor riesgo también deben someterse a mamografías periódicas; sin embargo, las recomendaciones de servicios adicionales quedan fuera del alcance de esta recomendación.	Procedimiento: 77067 Facilidad: 0329	Z00.00 Z00.01 Z12.39 Z12.31
Lactancia - Asesoramiento y apoyo integral en lactancia, por parte de un proveedor capacitado durante el embarazo y / o en el período posparto, y el costo del acceso a equipos y suministros para la lactancia, junto con cada parto. No se aplican límites monetarios. El equipo y los suministros para la lactancia materna no se pueden proporcionar mediante reembolso o en la cobertura médica principal opcional.	99401 99402 99403 99404 E0603 (Mod UN, RR, UE) E0602 (Mod UN, RR, UE)	Z39.1
Examen de cernimiento de cáncer de cuello uterino - La USPSTF recomienda el cernimiento del cáncer de cuello uterino cada 3 años con citología cervical sola en mujeres de 21 a 29 años. Para las mujeres de 30 a 65 años, la USPSTF recomienda el cernimiento cada 3 años con	G0101, G0123, G0124, G0141, G0143, G0144, G0145, G0147, G0148, G0476, 87624	Z01.411, Z01.419, Z12.4, Z12.72

citología cervical sola, cada 5 años con la prueba del virus del papiloma humano de alto riesgo (hrHPV) sola o cada 5 años con la prueba del hrHPV en combinación con la citología (prueba simultánea).	87625	
Detección de clamidia en todas las mujeres sexualmente activas, incluidas las embarazadas- El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de clamidia en todas las mujeres sexualmente activas de 24 años o menos y en mujeres de 25 años o más que tienen un mayor riesgo de infección.	Procedimiento 87490 87491 Facilidad 0306	Z72.51 Z72.52 Z72.53 Z11.3
Anticonceptivos - Todos los métodos anticonceptivos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, procedimientos de esterilización y educación y asesoramiento para pacientes para todas las mujeres con capacidad reproductiva según lo prescrito. Se cubre la inserción de cualquier dispositivo y la extracción de métodos anticonceptivos. Los métodos anticonceptivos no se pueden proporcionar mediante reembolso. El Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, ni la ley federal aplicable establecieron diferencias en los niveles de anticonceptivos. Si el formulario incluye el anticonceptivo, no se puede aplicar ningún costo compartido independientemente del nivel específico.	A4261, A4264, A4266, A4268, A4269, J7300, J7296, J7298, J7304, J7306, J7307, S4981, S4989, S4993, 11980, J7294, 11980, 11981, 11982, 11983, 57170, 58300, 58301, 58565, 58600, 58605, 58611, 58615, 58661, 58670, 58671, 58720, 96372, 55250	Z30.011, Z30.012, Z30.013, Z30.014, Z30.018, Z30.019, Z30.02, Z30.09, Z30.2, Z30.40, Z30.41, Z30.42, Z30.430, Z30.431, Z30.432, Z30.433, Z30.49, Z30.8, Z30.432, APPLY ONLY FOR CPT 58301
Consejería para Peso Saludable y Aumento de Peso en Embarazo: Personas Embarazadas - El USPSTF recomienda que los médicos ofrezcan a las personas embarazadas intervenciones efectivas de cernimiento conductual destinadas a promover un aumento de peso saludable y prevenir el aumento de peso gestacional excesivo durante el embarazo.	99401 99402 99403 99404	Z34.81, Z34.82 Z34.83
Violencia de pareja, maltrato a ancianos y maltrato de adultos vulnerables: Detección: mujeres en edad reproductiva - El USPSTF recomienda que los médicos realicen pruebas de detección de violencia de pareja (IPV) en mujeres en edad reproductiva y brinden o deriven a las mujeres que obtengan un resultado positivo a servicios de apoyo continuo.	99401-99404 99384-99386 99394- 99396	Z69.11, Z91.410, Z91.411, Z91.412, Z91.419, Z91.49, Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z69.81, O94
Detección y asesoramiento sobre violencia de pareja y violencia doméstica - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de violencia de pareja y doméstica a mujeres adolescentes y adultas, al menos una vez al año, y, cuando sea necesario, brindar servicios de intervención. La violencia de pareja y doméstica incluye violencia física, violencia sexual, acecho y agresión psicológica (incluida la coerción), coerción reproductiva, negligencia y la amenaza de violencia, abuso o ambos. Los servicios de intervención incluyen, entre otros, consejería, educación, estrategias de reducción de daños y servicios de apoyo adecuados.	99401-99404 99384-99386 99394- 99396	Z69.11, Z91.410, Z91.411, Z91.412, Z91.419, Z91.49, Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z69.81, O94
Ácido fólico - La USPSTF recomienda que todas las mujeres que planean o puedan tener un embarazo tomen un suplemento diario que contenga (0,4) a (0,8) mg (400 a 800 mcg) de ácido fólico.	99401-99404 99384-99386 99394- 99396	Z41.8
Diabetes mellitus gestacional - La Iniciativa de Servicios Preventivos para Mujeres (WPSI, por sus siglas en inglés)	99401-99404 99384-99386	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13,

recomienda evaluar a las mujeres embarazadas para detectar diabetes mellitus gestacional (DMG) después de las 24 semanas de gestación (preferiblemente entre las semanas 24 y 28 de gestación) para prevenir resultados adversos en el parto. El WPSI recomienda evaluar a las mujeres embarazadas con factores de riesgo de diabetes tipo 2 o DMG antes de las 24 semanas de gestación, idealmente en la primera visita prenatal.	99394- 99396	O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, Z13.1, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93
Examen de cernimiento de gonorrea - La USPSTF recomienda el cernimiento de gonorrea en mujeres sexualmente activas (24) años o menos y en mujeres mayores que tienen un mayor riesgo de infección.	Procedimiento 87590 87591 Facilidad 0306	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z11.3, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Examen de cernimiento de hepatitis B: mujeres embarazadas - Pruebas de cernimiento para mujeres embarazadas en su primera visita prenatal.	Procedimiento 87340 Facilidad 0306	O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z11.59
Examen de cernimiento del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH): personas embarazadas - El USPSTF recomienda que los médicos evalúen la infección por VIH en todas las personas embarazadas, incluidas las que se presentan durante el trabajo de parto o el parto cuyo estado de VIH se desconoce. En cuanto a las mujeres embarazadas, todas las organizaciones de servicios de salud deben cubrir y no imponer costos. compartir requisitos con respecto a las siguientes pruebas incluidas en las recomendaciones más recientes de la USPSTF: 1) Una primera prueba de VIH durante el primer	Procedimiento 86701 86702 86703 86689 87390 Facilidad 0302	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813,

trimestre del embarazo en la primera visita prenatal, y 2) Una segunda		O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93
Detección de la Infección del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) - Todas las mujeres adolescentes y adultas, mayores de 15 años, se sometan a una prueba de detección del VIH al menos una vez en la vida. La detección temprana o adicional debe basarse en el riesgo, y una nueva prueba anual o más frecuente puede ser adecuada a partir de los 13 años para mujeres adolescentes y adultas con un mayor riesgo de infección por VIH. Evaluación de riesgos y educación para la prevención de la infección por el VIH a partir de los 13 años y continuando según lo determine el riesgo. Se recomienda una prueba de detección del VIH para todas las mujeres embarazadas al iniciar la atención prenatal con una nueva prueba durante el embarazo en función de los factores de riesgo. Se recomienda la prueba rápida de VIH para las mujeres embarazadas que se presentan en trabajo de parto activo con un estado de VIH indocumentado. La detección durante el embarazo permite la prevención de la transmisión vertical.	Procedimiento 86701 86702 86703 86689 87390 99401 99402 99403 99404	Z70.0, Z70.1, Z70.2, Z70.3, Z70.8, Z70.9, Z71.7, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Prevención de la obesidad en mujeres de mediana edad - Asesoramiento a mujeres de mediana edad de 40 a 60 años con índice de masa corporal normal o con sobrepeso (IMC) (18,5-29,9 kg/m ²) para mantener el peso o limitar el aumento de peso para prevenir la obesidad. La consejería puede incluir una discusión individualizada sobre alimentación saludable y actividad física.	Procedimiento 99386	Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z04.9, Z12.11, Z12.12, Z12.13, Z12.31, Z12.6, Z68.20, Z68.21, Z68.22, Z68.23, Z68.25, Z68.26, Z68.27, Z68.28, Z68.29
Osteoporosis para prevenir fracturas: Detección: mujeres posmenopáusicas menores de 65 años con 1 o más factores de riesgo de osteoporosis - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de osteoporosis para prevenir fracturas osteoporóticas en mujeres posmenopáusicas menores de 65 años con mayor riesgo de fractura osteoporótica, según la evaluación clínica de riesgo.	Procedimiento 77078, 77080, 77081, 76977, 78350-78351, 77086 Facilidad 0320	M81.0, Z00.00, Z00.1, Z13.820, Z78.0
Examen de cernimiento de osteoporosis: mujeres de 65 años o más - La USPSTF recomienda el cernimiento de osteoporosis con pruebas de medición ósea para prevenir fracturas osteoporóticas en mujeres de 65 años o más.	Procedimiento 77080 77081 Facilidad 0320	Z13.820
Servicios de navegación para pacientes para la detección del cáncer de mama y de cuello uterino - La Iniciativa de Servicios Preventivos para la Mujer recomienda servicios de orientación para pacientes para la detección y el seguimiento del cáncer de mama y de cuello uterino, según corresponda, con el fin de aumentar la utilización de las recomendaciones de detección basadas en una	99401-99404 99384-99387 99394-99397	Z80.3, Z85.3 Z11.51, Z12.4

evaluación de las necesidades de la paciente. Los servicios de orientación para pacientes implican contacto personal (p. ej., presencial, virtual o híbrido) con la paciente. Los componentes de estos servicios deben ser individualizados. Los servicios incluyen, entre otros, la evaluación y planificación centradas en la persona, el acceso a la atención médica y la orientación del sistema de salud, las derivaciones a servicios de apoyo adecuados (p. ej., traducción de idiomas, transporte y servicios sociales) y la educación de la paciente.		
Depresión perinatal: asesoramiento e intervención - El USPSTF recomienda que los médicos proporcionen o remitan a las personas embarazadas y en período de posparto que tienen un mayor riesgo de depresión perinatal a intervenciones de asesoramiento.	Procedimiento 96160 96161 99384 99385 99386 99387 99394 99395 99396 99397	Z13.32
Prevención de la preeclampsia: aspirina - La USPSTF recomienda el uso de aspirina en dosis bajas (81 mg / d) como medicamento preventivo después de (12) semanas de gestación en mujeres con alto riesgo de preeclampsia.	N/A	O14.10, O14.12, O14.13
Trastornos hipertensivos del embarazo, cernimiento de personas embarazadas asintomáticas - El USPSTF recomienda realizar pruebas de detección de trastornos hipertensivos en personas embarazadas midiendo la presión arterial durante todo el embarazo.	N/A	O14.10, O14.12, O14.13
Examen de incompatibilidad RH - Tipado sanguíneo Rh (D) y pruebas de anticuerpos para todas las mujeres embarazadas durante su primera visita para atención relacionada con el embarazo. Además, pruebas repetidas de anticuerpos Rh (D) para todas las mujeres Rh (D) negativas no sensibilizadas entre las (24) y las (28) semanas de gestación, a menos que se sepa que el padre biológico es Rh (D) negativo.	Procedimiento 86901 Facilidad 0301	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93
Cernimiento de ansiedad - La Iniciativa de Servicios Preventivos para Mujeres recomienda el cernimiento de ansiedad en mujeres adolescentes y adultas, incluidas las embarazadas o en el posparto. Se desconocen los intervalos de cernimiento óptimos y se debe utilizar el juicio clínico para determinar la frecuencia de cernimiento. Dada la alta prevalencia de los trastornos de ansiedad, la falta de reconocimiento en la práctica clínica y los múltiples problemas asociados con la	99385 99386	Z13.39

ansiedad no tratada, los médicos deben considerar la posibilidad de realizar pruebas de cernimiento en mujeres que no se hayan sometido a pruebas recientemente.		
Cernimiento de diabetes mellitus después del embarazo - La Iniciativa de Servicios Preventivos para Mujeres (WPSI, por sus siglas en inglés) recomienda la detección de diabetes tipo 2 en mujeres con antecedentes de diabetes mellitus gestacional (DMG) que actualmente no están embarazadas y que no han sido diagnosticadas previamente con diabetes tipo 2. Idealmente, las pruebas iniciales deben realizarse dentro del primer año posparto y se puede realizar tan pronto como 4 a 6 semanas después del parto. Las mujeres que no se hicieron la prueba de detección en el primer año posparto o aquellas con un resultado negativo en la prueba de detección posparto inicial deben hacerse la prueba al menos cada 3 años durante un mínimo de 10 años después del embarazo. Para aquellas con un resultado positivo en la prueba de detección en el período posparto temprano, la prueba debe repetirse al menos 6 meses después del parto para confirmar el diagnóstico de diabetes, independientemente del tipo de prueba inicial (p. ej., glucosa plasmática en ayunas, hemoglobina A1C, prueba de tolerancia oral a la glucosa). La repetición de la prueba también está indicada para las mujeres examinadas con hemoglobina A1C en los primeros 6 meses posteriores al parto, independientemente de si los resultados de la prueba son positivos o negativos porque la prueba de hemoglobina A1C es menos precisa durante los primeros 6 meses posteriores al parto. Las mujeres que no se hicieron la prueba de detección en el primer año posparto o aquellas con un resultado negativo en la prueba de detección posparto inicial deben hacerse la prueba al menos cada 3 años durante un mínimo de 10 años después del embarazo. Para aquellas con un resultado positivo en la prueba de detección en el período posparto temprano, la prueba debe repetirse al menos 6 meses después del parto para confirmar el diagnóstico de diabetes, independientemente del tipo de prueba inicial (p. ej., glucosa plasmática en ayunas, hemoglobina A1C, prueba de tolerancia oral a la glucosa). La repetición de la prueba también está indicada para las mujeres examinadas con hemoglobina A1C en los primeros 6 meses posteriores al parto, independientemente de si los resultados de la prueba son positivos o negativos porque la prueba de hemoglobina A1C es menos precisa durante los primeros 6 meses posteriores al parto.	82947 82951 83037	Z13.1, Z86.32
Examen de cernimiento de sífilis: mujeres embarazadas - Cernimiento temprana de la infección por sífilis en todas las mujeres embarazadas.	Procedimiento 86592, 86780 Facilidad 0302	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522,

		O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z11.3, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z72.51, Z72.52, Z72.53
Cernimiento de incontinencia urinaria en mujeres - La Iniciativa de Servicios Preventivos para Mujeres recomienda el cernimiento de incontinencia urinaria en mujeres como un servicio preventivo. Los factores asociados con un mayor riesgo de incontinencia urinaria incluyen el aumento de la paridad, la edad avanzada y la obesidad; sin embargo, estos factores no deben usarse para limitar el cernimiento. Varias herramientas de cernimiento demuestran una precisión de regular a alta en la identificación de la incontinencia urinaria en mujeres. Aunque se desconocen los intervalos mínimos de cernimiento, dada la prevalencia de la incontinencia urinaria, el hecho de que muchas mujeres no presentan síntomas voluntarios y los múltiples factores de riesgo que cambian con frecuencia asociados con la incontinencia, es razonable realizarla anualmente	99384 99385 99386 99387 99394 99395 99396 99397	Z01.419
Dejar de fumar tabaco: personas embarazadas - La USPSTF recomienda que los médicos pregunten a todas las personas embarazadas sobre el consumo de tabaco, les aconsejen que dejen de consumir tabaco y proporcionen intervenciones conductuales para dejar de consumir tabaco.	99406 99407	F17.200, F17.201, F17.203, F17.208, F17.209, F17.210, F17.211, F17.213, F17.218, F17.219, F17.220, F17.221, F17.223, F17.228, F17.229, F17.290, F17.291, F17.293, F17.298, F17.299, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O99.330, O99.331, O99.332, O99.333, O99.334, O99.335, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z87.891

Visitas de mujer sana - Visita anualmente de atención preventiva para mujeres sanas (según el estado de salud de la mujer, las necesidades de salud y otros factores de riesgo) para que las mujeres adultas obtengan los servicios preventivos recomendados que son apropiados para su edad y desarrollo, incluida la atención previa a la concepción y muchos servicios necesarios para la atención prenatal. Esta visita de bienestar de la mujer debe incluir, cuando corresponda, otros servicios preventivos enumerados. Si el médico determina que un paciente requiere visitas de bienestar de la mujer adicionales, las visitas adicionales deben proporcionarse sin costo compartido.	99384 99385 99386 99387 99394 99395 99396 99397	Z00.00, Z00.01, Z01.411, Z01.419, Z04.9, Z12.11, Z12.12, Z12.13, Z12.31, Z12.6
Servicios Preventivos para Niños		
Anemia / Hierro - Realizar una evaluación o cernimiento de riesgos según corresponda, según las recomendaciones de la edición actual de la AAP Pediatric Nutrition: Policy of the American Academy of Pediatrics (capítulo sobre el hierro). Suplementos de hierro para niños de 4 meses a 21 años con riesgo de anemia.	99381 99382 99383 99384 99385 99391 99392 99393 99395	Z00.110, Z00.111 Z00.121, Z00.129
Cernimiento de ansiedad en niños y adolescente de 8 a 18 años - El USPSTF recomienda la detección de ansiedad en niños y adolescentes de 8 a 18 años.	99383 99384 99385	Z13.39
Examen de cernimiento de trastornos del espectro autista - Pruebas de cernimiento para niños a los (18) y (24) meses.	99401-99404 99382 99392	Z00.121, Z00.129 Z13.41, Z13.42
Evaluación conductual/social/emocional - La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) recomienda una evaluación anual desde recién nacido hasta los 21 años.	99381 99382 99383 99384 99385	Z65.8
Concentración de bilirrubina - Cernimiento de recién nacidos.	99461	Z00.110, Z00.111
Presión sanguínea - Evaluación para niños Edades: (0) a (11) meses, (1) a (4) años, (5) a (10) años, (11) a (14) años, (15) a (17) años.	99381 99382 99383 99384 99385 99391 99392 99393 99394	Z00.110, Z00.111, Z00.121, Z00.129
Examen de sangre - Cernimiento de recién nacidos.	99461	Z00.110, Z00.111
Displasia cervical - Cernimiento de mujeres sexualmente activas.	99401-99404 99381- 99384 99391-99394	Z72.51, Z72.52, Z72.53
Depresión y riesgo de suicidio en niños y adolescentes - La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) y el	99384, 99385, 99394, 96160, 96161	Z13.89

USPSTF recomiendan la detección del trastorno depresivo mayor (MDD) en adolescentes de 12 a 21 años.		
Cernimiento y vigilancia del desarrollo - Cernimiento de niños menores de 3 años y vigilancia durante la niñez.	99382, 99383, 99392, 99393	Z00.121, Z00.129
Dislipidemia - Pruebas de cernimiento para todos los niños una vez entre 9 y 11 años y una vez entre 17 y 21 años, y para niños con mayor riesgo de trastornos de los lípidos edades: 1 a 4 años, 5 a 10 años, 11 a 14 años, 15 a 17 años	Esta recomendación tiene Grado(I). USPTF concluye que la evidencia actual es insuficiente para evaluar el equilibrio entre beneficios y daños del servicio	
Medicación profiláctica para la gonorrea: recién nacidos - La USPSTF recomienda medicación tópica ocular profiláctica para todos los recién nacidos para prevenir la oftalmía neonatal gonocócica	N/A	Z00.121
Escuchando - Cernimiento de pérdida auditiva en todos los recién nacidos y en niños una vez entre los 11 y los 14 años, una vez entre los 15 y los 17 años y una vez entre los 18 y los 21 años.	92551	Z00.00, Z00.01, Z00.121, Z00.129, Z01.10, Z01.118
Índice de estatura, peso y masa corporal - Medidas para niños. Edades: (0) a (11) meses, (1) a (4) años, (5) a (10) años, (11) a (14) años, (15) a (17) años.	99382, 99383, 99392, 99393	Z00.121, Z00.129
Examen de hematocrito o hemoglobina - Un cernimiento para todos los niños	99382, 99383, 99392, 99393	Z00.121, Z00.129
Examen de cernimiento de hemoglobinopatías: recién nacidos - Cernimiento de anemia de células falciformes en recién nacidos.	Procedimiento, 83020 Facilidad 0306, 0301	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O09.90, O09.91, O09.92, O09.93, Z33.1, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03
Detección de la infección por el virus de la hepatitis B - El USPSTF y la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP) recomiendan la detección de la infección por el virus de la hepatitis B (VHB) en recién nacidos hasta adultos jóvenes (21 años de edad) con mayor riesgo de infección	Procedimiento 87340 Facilidad 0306	O09.00, O09.01, O09.02, O09.03, O09.10, O09.11, O09.12, O09.13, O09.211, O09.212, O09.213, O09.219, O09.291, O09.292, O09.293, O09.299, O09.30, O09.31, O09.32, O09.33, O09.40, O09.41, O09.42, O09.43, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629,

	90661	Z23
	90662	Z23
	90670	Z23
	90673	Z23
	90674	Z23
	90680	Z23
	90681	Z23
	90682	Z23
	90685	Z23
	90686	Z23
	90687	Z23
	90688	Z23
	90696	Z23
	90698	Z23
	90700	Z23
	90702	Z23
	90707	Z23
	90713	Z23
	90714	Z23
	90715	Z23
	90716	Z23
	90723	Z23
	90732	Z23
	90733	Z23
	90734	Z23
	90740	Z23
	90743	Z23
	90744	Z23
	90746	Z23
	90748	Z23
	90671	Z29.11
Cernimiento de plomo - Para niños en riesgo de exposición al plomo.	83655	Z13.88 Z72.89
Depresión materna - Pruebas de cernimiento para madres de bebés en las visitas de 1, 2, 4 y 6 meses.	96160 96161 99384 99385 99386 99387 99394 99395 99396 99397	Z13.32
Historial médico - Para todos los niños durante el desarrollo Edades: (0) a (21) años.	99381 99382 99383 99384 99385	Z00.121 Z00.129
Salud bucal - Evaluación de riesgos para niños pequeños. Edades: (0) a (11) meses, (1) a (4) años, (5) a (10) años.	99381 99391 99382 99392	Z29.3
Examen de cernimiento de fenilcetonuria (PKU): recién nacidos - Cernimiento de fenilcetonuria en recién nacidos.	Procedimiento 84030 Facilidad 301	Z13.228
Prevención de caries dental en niños menores de 5 años: detección e intervenciones: niños menores de 5 años - El	99188 99381	Z29.3

USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria apliquen barniz de fluoruro a los dientes primarios de todos los bebés y niños a partir de la edad de erupción del diente primario. Una vez que los dientes estén presentes, aplique barniz de flúor a todos los niños cada 3 a 6 meses en la atención primaria o en el consultorio dental según el riesgo de caries.	99391 99382 99392 D1206	N/A
Asesoramiento conductual para el cáncer de piel - La USPSTF recomienda asesorar a los adultos jóvenes, adolescentes, niños y padres de niños pequeños sobre cómo minimizar la exposición a la radiación ultravioleta (UV) en personas de 6 meses a 24 años con tipos de piel clara para reducir el riesgo de cáncer de piel.	99401 99402	Z71.89
Paro cardíaco súbito y muerte cardíaca súbita - La Academia Estadounidense de Pediatría (AAP, por sus siglas en inglés) recomienda evaluar el riesgo de paro cardíaco repentino y se agregó que la muerte cardíaca súbita ocurra entre los 11 y los 21 años (para tener en cuenta el rango en el que se puede realizar la evaluación del riesgo) para ser coherente con la política de la AAP ("Muerte Súbita en el Joven: Información para el Proveedor de Atención Primaria"). Realizar una evaluación de riesgos, según corresponda.		
Consumo de tabaco: niños y adolescentes - El USPSTF recomienda que los médicos de atención primaria brinden intervenciones, incluida la educación o el asesoramiento breve, para prevenir el inicio del consumo de tabaco entre los niños y adolescentes en edad escolar.	99406 99407	F17.200, F17.201, F17.203, F17.208, F17.209, F17.210, F17.211, F17.213, F17.218, F17.219, F17.220, F17.221, F17.223, F17.228, F17.229, F17.290, F17.291, F17.293, F17.298, F17.299, O09.511, O09.512, O09.513, O09.519, O09.521, O09.522, O09.523, O09.529, O09.611, O09.612, O09.613, O09.619, O09.621, O09.622, O09.623, O09.629, O09.811, O09.812, O09.813, O09.819, O09.821, O09.822, O09.823, O09.829, O99.330, O99.331, O99.332, O99.333, O99.334, O99.335, Z34.00, Z34.01, Z34.02, Z34.03, Z34.80, Z34.81, Z34.82, Z34.83, Z34.90, Z34.91, Z34.92, Z34.93, Z87.891
Uso de tabaco, alcohol o drogas - Cernimiento de niños (11) a (21) años de edad.	99408 99409	F11.10, F12.10, F13.10, F13.90, F15.90, F16.90, F17.290, Z71.41, Z71.51, Z71.6, Z87.891, Z91.89
Tuberculosis - Pruebas para niños con mayor riesgo de tuberculosis. Edades: (0) a (11) meses, (1) a (4) años, (5) a (10) años, (11) a (14) años, (15) a (21) años.	86580	Z11.1
Examen de la vista: niños - El USPSTF recomienda un examen de la vista para todos los niños al menos una vez entre las edades de (3) y (5) años, para detectar la presencia de ambliopía o sus factores de riesgo.	99173	Z01.00, Z01.01, Z13.5, Z00.121, Z00.129